



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

20 de noviembre de 2024

Núm. 94

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
161/000913 (CD) 663/000051 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el impulso de la calidad del cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas. <i>Aprobación.</i> 2
161/001041 (CD) 663/000069 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el fomento y apoyo a la Economía Azul. <i>Aprobación.</i> 2
161/001145 (CD) 663/000075 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para alcanzar el objetivo 16 «Paz, justicia e instituciones sólidas» que forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en lo referente a la ejemplaridad de los cargos públicos. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas.</i> 3
161/001430 (CD) 663/000090 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para una Hoja de Ruta que mejore la eficiencia de las ayudas y recursos públicos para impulsar los vehículos alternativos. <i>Aprobación así como enmienda formulada.</i> 5
161/001431 (CD) 663/000091 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, en especial el acuerdo de París, por el impacto que ha tenido sobre el sector primario y la industria española. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas.</i> 7

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**161/000913 (CD)****663/000051 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de noviembre de 2024, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para el impulso de la calidad del cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 64, de 12 de junio de 2024:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno a promover medidas que mitiguen la contaminación lumínica para mejorar la calidad del cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas, en colaboración con otras administraciones estatales, autonómicas y locales, contribuyendo con ello a avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001041 (CD)**663/000069 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de noviembre de 2024, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para el fomento y apoyo a la Economía Azul, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 71, de 9 de julio de 2024:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno de España:

1. A seguir con las medidas de fomento y apoyo a la Economía Azul en nuestro país como sector estratégico a nivel social, económico y medio ambiental.
2. Asimismo, en colaboración con todas las instituciones competentes, prestar apoyo y las ayudas necesarias para seguir fomentando el desarrollo de los sectores de la Economía Azul en nuestro país, como elemento tractor de desarrollo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/001145 (CD)

663/000075 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de noviembre de 2024, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para alcanzar el objetivo 16 «Paz, justicia e instituciones sólidas» que forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en lo referente a la ejemplaridad de los cargos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 79, de 18 de septiembre de 2024:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno a:

1. Trabajar activamente para cumplir el objetivo 16 de la Agenda 2030 (“Paz, justicia e instituciones sólidas”), mediante la implementación de políticas y mecanismos que aseguren unas instituciones más transparentes, responsables y eficaces, que eviten la corrupción, las puertas giratorias en organismos independientes y protejan las libertades fundamentales.

2. Garantizar el acceso a la información de los ciudadanos y promocionar la participación ciudadana en los asuntos públicos a través del uso de las plataformas digitales.

3. Exigir al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno la publicación de la Memoria anual, correspondiente al año 2023, sobre el desarrollo de sus actividades y grado de cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para alcanzar el objetivo 16 «Paz, justicia e instituciones sólidas» que forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en lo referente a la ejemplaridad de los cargos públicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible insta al Gobierno a:

1. Seguir trabajando para desarrollar el objetivo 16 de la Agenda 2030 («Paz, justicia e instituciones sólidas»), mediante la implementación de políticas y mecanismos que aseguren unas instituciones más transparentes, responsables y eficaces, que eviten la corrupción, las puertas giratorias en organismos independientes y protejan las libertades fundamentales.
2. Implementar nuevos mecanismos para mejorar el acceso a la información de los ciudadanos y promocionar la participación ciudadana en los asuntos públicos a través del uso de las plataformas digitales.»

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para alcanzar el objetivo 16 «Paz, justicia e instituciones sólidas» que forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en lo referente a la ejemplaridad de los cargos públicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible insta al Gobierno a:

- 1.— ~~Trabajar activamente para cumplir el objetivo 16 de la Agenda 2030 («Paz, justicia e instituciones sólidas»), mediante la implementación de políticas y mecanismos que aseguren unas instituciones más transparentes, responsables y eficaces, que eviten la corrupción, las puertas giratorias en organismos independientes y protejan las libertades fundamentales.~~
- 2.— ~~Garantizar el acceso a la información de los ciudadanos y promocionar la participación ciudadana en los asuntos públicos a través del uso de las plataformas digitales.~~

1. Adoptar las medidas necesarias para que la Administración General del Estado dé cumplimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno que le afectan.

3.—2. Exigir al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno la publicación de la Memoria anual, correspondiente al año 2023, sobre el desarrollo de sus actividades y grado de cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

3. Proceder a la destitución inmediata de Álvaro García Ortiz como Fiscal General del Estado, debido a la causa abierta en el Tribunal Supremo por presunta revelación de secretos en el desempeño de su cargo, lo cual afecta a la credibilidad de la institución.

4. Adoptar medidas efectivas para evitar la corrupción y la ocupación en las principales instituciones del Estado por personas afines a los partidos gobernantes, estableciendo procedimientos de selección independientes y objetivos que refuercen la transparencia y neutralidad en dichos nombramientos a fin de evitar puertas giratorias.

5. Promover la reforma de los procesos de selección del Fiscal General del Estado para garantizar su idoneidad, imparcialidad, competencia profesional e independencia, aplicando criterios de mérito y evitando influencias políticas.

6. Derogar el Real Decreto-ley 5/2024, de 22 de octubre, por el que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión titularidad estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la corporación RTVE, debido a que su contenido permite un control político arbitrario sobre la corporación RTVE, comprometiendo su obligación de prestar servicios desde la neutralidad e independencia. Proponer una reforma que garantice la autonomía de RTVE frente a intereses partidistas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001430 (CD)

663/000090 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de noviembre de 2024, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para una Hoja de Ruta que mejore la eficiencia de las ayudas y recursos públicos para impulsar los vehículos alternativos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A. núm. 92, de 12 de noviembre de 2024:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno a presentar, en el plazo de tres meses, una Hoja de Ruta para mejorar la eficiencia de las ayudas y recursos públicos para impulsar los vehículos alternativos, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

1. Elaborar un nuevo Programa MOVES, con horizonte temporal 2025-2027 de gestión unificada, que incorpore el descuento directo en factura y fomente la movilidad de 0 emisiones pero tenga en cuenta el momento crítico en el que se encuentra el sector

y que, en un proceso de transición progresivo, apoye otras tecnologías, incluidos los motores de combustión, en función del nivel de emisiones de gases.

2. Elaborar un Plan de Despliegue de las Infraestructuras de Recarga, en colaboración con comunidades autónomas y entidades locales, que simplifique los trámites administrativos para impulsar el despliegue de las infraestructuras de recarga y que cuente con mecanismos de concurrencia competitiva.

3. Realizar un estudio sobre el impacto fiscal de nuevos mecanismos de ayuda que faciliten afrontar el coste del suministro de carga rápida, dirigidos especialmente a usuarios intensivos y profesionales, Pymes y autónomos.

4. Incrementar los estímulos fiscales que promuevan la reducción de emisiones de carbono, la utilización de vehículos con tecnologías limpias y la inversión en tecnologías de movilidad sostenible.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para una Hoja de Ruta que mejore la eficiencia de las ayudas y recursos públicos para impulsar los vehículos alternativos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ~~en el plazo de tres meses, una Hoja de Ruta para mejorar la eficiencia de las ayudas y recursos públicos para impulsar los vehículos alternativos, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:~~

1. Elaborar un nuevo Programa MOVES, con horizonte temporal 2025-2027, de gestión unificada, que incorpore el descuento directo en factura y ~~fomente la movilidad de 0 emisiones pero tenga~~ **teniendo** en cuenta el momento crítico en el que se encuentra el sector ~~y que, en un proceso de transición progresivo, apoye otras tecnologías, incluidos los motores de combustión, en función del nivel de emisiones de gases,~~ **amplíe las bonificaciones a todas las tecnologías disponibles al objeto de reducir la edad media del parque automovilístico español.**

2. **Promover la derogación del Pacto Verde Europeo y el paquete de medidas "Objetivo 55" por el perjuicio que representa para la industria automovilística española.**

3. Impulsar en el seno de las instituciones de la Unión Europea, cuantas actuaciones sean necesarias para revertir la prohibición de la comercialización de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos que sean emisores de CO2 para 2035 y su circulación para 2050, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631.

4. ~~2:~~ Elaborar un Plan de Despliegue de las Infraestructuras de Recarga, en colaboración con ~~Comunidades Autónomas~~ **Administraciones territoriales** y Entidades Locales, que simplifique los trámites administrativos para impulsar el despliegue de las infraestructuras de recarga y que cuente con mecanismos de concurrencia competitiva.

5.—~~3:~~ Realizar un estudio sobre el impacto fiscal de nuevos mecanismos de ayuda que faciliten afrontar el coste del suministro de carga rápida, dirigidos especialmente a usuarios intensivos y profesionales, Pymes y autónomos.

4.—~~Incrementar los estímulos fiscales que promuevan la reducción de emisiones de carbono, la utilización de vehículos con tecnologías limpias y la inversión en tecnologías de movilidad sostenible.»~~

JUSTIFICACIÓN

Esta enmienda permitirá avanzar en la renovación del parque automovilístico español de manera integral, sin penalizar a los vehículos de combustión interna.

161/001431 (CD)

663/000091 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su sesión del día 12 de noviembre de 2024, de desestimar la Proposición no de Ley relativa a promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, en especial el acuerdo de París, por el impacto que ha tenido sobre el sector primario y la industria española, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 92, de 12 de noviembre de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, en especial el acuerdo de París, por el impacto que ha tenido sobre el sector primario y la industria española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Se propone modificar el texto en los apartados señalados que quedarán redactados como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover ante la Unión Europea, la revisión del Pacto Verde Europeo, a fin de priorizar y garantizar la producción de alimentos y evitar la pérdida de competitividad y el potencial productivo en el sector agroalimentario europeo y nacional.
2. Impulsar en instancias europeas la revisión, en el tiempo y plazo oportuno, de la fabricación y comercialización de nuevos vehículos con motores de combustión interna.
3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad del sector primario español, así como tomar las medidas necesarias para garantizar la autonomía alimentaria y la eliminación de la competencia desleal.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, en especial el acuerdo de París, por el impacto que ha tenido sobre el sector primario y la industria española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala** Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

5. Reasignar los fondos del Estado que actualmente se destinan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030 con el fin de destinarlos a la ayuda de los afectados por las catastróficas consecuencias de la gota fría o DANA en el litoral mediterráneo y el sudeste peninsular, en particular Valencia, por ser estos gastos no prioritarios para el interés general.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el Registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.